

ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DIEZ GUIÓN VEINTE VEINTITRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Licda. Paola Vargas Gómez	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno muy buenas noches, estimados compañeros, compañeras, nos encontramos hoy en reunión de Junta Directiva Ordinaria, específicamente la sesión número 20-10-2023 correspondiente al miércoles 18 de octubre del 2023.

Como artículo I hacemos comprobación de quórum.

Presidencia, presente.

¿Vicepresidencia?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaria?

Licda. Paola Vargas Gómez

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorero?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Eddy Hernández Sandino

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Directora Ejecutiva?

Ivannia Coto Garro

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Asesor legal?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Presente, buenas noches.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Apoyo secretarial?

Melany Venegas Chaves

Presente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Fiscalía nos acompaña de manera virtual.

Licda. Miriam Méndez Montero

Presente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok presente.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Habiendo quórum pasamos a la aprobación de la agenda que ustedes tienen en sus carpetas y que ya pudieron revisar ¿alguien se opone a la agenda del día de hoy? ¿alguien se abstiene?, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-849-2023

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°20-10-2023.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°19-10-2023 del 04 de octubre del 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con el artículo III que es lectura y aprobación del acta, acta que ustedes pudieron revisar también que está en sus carpetas es el acta de la Sesión Ordinaria 19-10-2023 del 04 de octubre del 2023, la cual fue revisada por secretaría.

Licda. Paola Vargas Gómez

Si revisada sin ninguna observación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien tiene alguna observación al acta? ¿alguien se opone a la aprobación de esta acta? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-850-2023

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°19-10-2023 del 04 de octubre del 2023.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 03 de octubre de Fabián Alexis Leiva Centeno Secretario de FONASEP. Asunto:** Solicita audiencia en seguimiento a reunión sostenida con Fiscalía.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con lo que sería la correspondencia externa. Iniciamos con un correo recibido el 03 de octubre de Fabián Leiva Centeno, quien solicita audiencia en seguimiento a reunión sostenida con Fiscalía, el acuerdo que se propone es brindar la audiencia ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-851-2023

En atención a la solicitud de audiencia presentada por el señor Fabián Alexis Leiva Centeno Secretario de FONASEP en seguimiento a reunión sostenida con Fiscalía, este cuerpo directivo acuerda brindar audiencia solicitada, para ello instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que agende dicho espacio según corresponda.

- 2. Correo recibido el 05 de octubre de José Alberto Rodríguez Mora, estudiante de licenciatura en Promoción de la Salud. Asunto:** Solicitud de entrevista.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego el correo del 05 de octubre de José Alberto Rodríguez, que es estudiante de Licenciatura en Promoción de la Salud, quien hace solicitud de entrevista el acuerdo que se propone es delegar en la jefatura de capacitación, atender esta solicitud de entrevista y valorar si es viable la participación de nuestro colega ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-852-2023

En atención a la solicitud de entrevista compartida por el señor José Alberto Rodríguez Mora, estudiante de licenciatura en Promoción de la Salud, este cuerpo directivo acuerda delegar en la Jefatura de Capacitación atender esta solicitud de entrevista y valorar si es viable la participación de nuestro Colegio.

3. **Correo recibido el 05 de octubre del Ministerio de Hacienda. Asunto:** Comparten oficio MH-STAP-CIR-1311-2023, referente a la Aplicación de la excepción establecida en la Ley N°10.386.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siguiente correo es del 05 de octubre, esto es del Ministerio de Hacienda, quienes comparten oficio referente a la aplicación de la excepción establecida en la Ley número 10386, Ley que ya ha sido ampliamente explicada por el asesor legal y de lo cual damos acuse de recibido, ¿alguien se opone a este acuerdo ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-853-2023

En atención al oficio MH-STAP-CIR-1311-2023, compartido por la Ministerio de Hacienda, referente a la Aplicación de la excepción establecida en la Ley N°10.386, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información.

4. **Correo recibido el 05 de octubre de Daniela Chacón Gómez, estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad de Iberoamérica. Asunto:** solicitan espacio para conocer parecer sobre la ley 21182.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con un correo recibido el 05 de octubre de Daniela Chacón, estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad de Iberoamérica, quien solicita espacio para conocer parecer sobre la Ley 21182, se propone el acuerdo de delegar en la coordinación de la Comisión de Psicología Organizacional atender esta solicitud de entrevista ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?

ACUERDO: JD.CPPCR-854-2023

En atención a la solicitud de la señora Daniela Chacón Gómez, estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad de Iberoamérica, para conocer el parecer sobre la ley 21182, este cuerpo directivo delega en la coordinación de la Comisión de Psicología Organizacional atender esta solicitud de entrevista.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Qué va, que va a dictaminar?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Entonces, se aprueba de manera unánime.

Sí, claro ya hay mucho material del colegio, pero ellos, como que ella quiere hacer una entrevista entonces quien mejor que entrevistar a un...

- 5. Correo recibido el 06 de octubre de Paul Zamora. Asunto:** Comparte molestia por actividad de Yoga en Jornada de Suicidio.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Seguimos correo recibido el 06 de octubre de Paul Zamora quien comparte molestia por actividad de yoga en jornada de suicidios, el acuerdo que se propone es este cuerpo directivo respalda el criterio de la comisión organizadora del evento que explica y se adjunte, pues toda la explicación que ya se le había hecho llegar ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-855-2023

En atención a la nota de molestia presentada por el señor Paul Zamora ante actividad de Yoga en Jornada de Suicidio, este cuerpo directivo se permite informar que, respalda el criterio de la Comisión organizadora del evento, que explica que se agradece su interés en el evento para sobrevivientes de pérdida por suicidio, que está previsto para este 18 de noviembre. Este es el quinto año que el CPPCR colabora con esta iniciativa que lleva más de una década en el país.

El evento está liderado por un equipo de profesionales en Psicología con experiencia en el trabajo con esta población. De hecho, del equipo de profesionales, 10 son Psicólogos. No obstante, lo anterior, el abordaje integral es indispensable para esta y toda problemática humana. Por eso, a lo largo de los años se han invitado profesionales de otras áreas para que complementen nuestro aporte desde la Psicología. Claramente ninguno de estos profesionales de otras áreas brinda terapia psicológica o facilita algún espacio que se le asemeje, pues no es esa su competencia.

Es en ese espíritu, que este año contamos con la colaboración del Dr. Mauricio Campos, Psiquiatra con amplia experiencia en el campo de la Suicidología, profesional de gran renombre a nivel nacional e internacional.

En el caso de Sharon Brenes, le comparto el enlace a su página web, donde podrá empaparse de su trayectoria: <https://www.karunatribu.com/sharon>, Sharon ya nos acompañó en otra ocasión, con ejercicios de yoga y fue un espacio muy gustado por los participantes. Esta vez, centrará su participación en enseñarles ejercicios de auto regulación que pueden ser practicados en cualquier contexto; de manera que puedan llevarse una herramienta práctica para aplicar cuando lo necesiten. Esto es de especial importancia si tomamos en cuenta la altísima incidencia de sintomatología

asociada con ansiedad y Síndrome de Estrés Post-Traumático, que caracteriza a esta población. Además de una profesional comprometida en su campo, Sharon es sobreviviente de una pérdida por suicidio, dato que mencionamos con autorización de ella; y, por ende, puede compartir, mucho más que ejercicios de autorregulación con los participantes. Intentamos fomentar vínculos entre dolientes, donde los que han logrado asimilar su pérdida y seguir adelante exitosamente, puedan brindar esperanza a quienes recién se inician en este arduo camino.

Los sobrevivientes de una pérdida por suicidio son una población ya identificada como de mayor riesgo para futura conducta suicida; entonces trabajar con ellos es hacer prevención de suicidio en una población especialmente vulnerable. Quienes trabajamos en el campo de la Suicidología sabemos que los abordajes más exitosos son integrales y que el trabajo interdisciplinario, con profesionales comprometidos, es el ideal.

Sin más por el momento y agradeciendo su interés, nos despedimos.

- 6. Correo recibido el 06 de octubre del CONARE. Asunto:** Remite oficio OF-AL-098-2023, en atención a oficio CPPCR-JD-037-2023 de fecha 27 de abril de 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos el correo recibido el 06 de octubre del CONARE quien responde un oficio nuestro en atención al oficio que nosotros enviamos sobre el tema de la equiparación homologación de títulos de posgrado propios. Ustedes pidieron revisar toda la justificación legal que hace el CONARE sobre la condición de estos títulos aclaradas nuestras dudas, pues damos acuse de recibido ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-856-2023

En atención al oficio OF-AL-098-2023, compartido por el CONARE en seguimiento al oficio CPPCR-JD-037-2023 de fecha 27 de abril de 2023, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

- 7. Correo recibido el 06 de octubre de Daniel Salas Murillo. Asunto:** Comparte Recurso de Revisión de expediente 34-2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido el 06 de octubre de Daniel Salas, quien comparte un recurso de revisión del expediente 34-2022, el acuerdo que se propone es solicitar informe a Fiscalía para mejor proceder ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-857-2023

Se da por recibido la solicitud de revisión de cierre del expediente 34-2022 presentado por Daniel Salas Murillo, ante su inconformidad por la resolución del expediente N°34-2022. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. **Comuníquese.**

8. **Correo recibido el 06 de octubre de la FECOPROU. Asunto:** Remiten oficio FCPR-108-OCT- 2023, referente a los expositores para el Congreso de la FECOPROU “Desafíos y Oportunidades de las Profesiones en el siglo XXI”.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido el 06 de octubre esto es de la FECOPROU quienes remiten oficio referente a los expositores para el Congreso de la FECOPROU que ustedes saben, se estará llevando prontamente por lo que hacemos acuse de recibido del mismo programa y lo compartimos con nuestros conferencistas la Jefatura del CAPP y la Jefatura de Comunicación para que tomen en cuenta el calendario y lugar que les corresponde para dar su charla o capacitación ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-858-2023

En atención al oficio FCPR-108-OCT- 2023, compartido por la FECOPROU referente a los expositores para el Congreso de la FECOPROU “Desafíos y Oportunidades de las Profesiones en el siglo XXI”, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y traslada información para conocimiento de nuestras conferencistas, la señora Marianela Monge y la señora Gaudy Castillo.

9. **Correo recibido el 07 de octubre de María Gabriela D’Arsié Tonon. Asunto:** Comparte nota en relación a las Jornadas de salud mental.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido el 07 de octubre de María Gabriela comparte nota en relación a las Jornadas de Salud Mental sobre algunas inquietudes sobre sobre la forma en que se llevaron a cabo dichas jornadas, se propone como acuerdo remitir nota a la coordinación de la Comisión de Salud Mental, a fin de que se tomen en cuenta las consideraciones expuestas por la colega para futuros eventos ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba también de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-859-2023

En atención a la nota compartida por la señora María Gabriela D’Arsié Tonon, en relación a las Jornadas de salud mental, este cuerpo directivo acuerda remitir nota a la Coordinación de la Comisión de Salud Mental a fin de que se tomen en cuenta las consideraciones expuestas por la Colega para futuros eventos.

10. **Correo recibido el 07 de octubre del Dr. Sender Herrera Sibaja. M.Psc. Asunto:** Comparte nota en relación a la Fiesta Gremial.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos correo recibido el 07 de octubre del Dr. Sender Herrera quien comparte nota en relación con la fiesta gremial en este caso el acuerdo que se propone es hacer acuse de recibido ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-860-2023

En atención a la nota compartida por el Dr. Sender Herrera Sibaja. M.Psc, en relación a la Fiesta Gremial, este cuerpo directivo acuerda brindar acuse de recibido a la información expuesta.

- 11. Correo recibido el 08 de octubre de Carlos Francisco Bustamante Blanco. Asunto:** Realiza solicitud de patrocinio para la I Jornada de Psicología Laboral: Implementación Estratégica de la Gestión Humana.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos correo recibido el 08 de octubre de Carlos Francisco Bustamante, quien realiza solicitud de divulgación de la primera Jornada de Psicología Laboral, el acuerdo que se propone es que esta Junta Directiva aprueba que se realice la divulgación del evento y se instruye al Departamento de Comunicación para que proceda ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-861-2023

En atención a la solicitud de patrocinio de divulgación para la I Jornada de Psicología Laboral: Implementación Estratégica de la Gestión Humana, presentada por el señor Carlos Francisco Bustamante Blanco, esta Junta Directiva acuerda aprobar que se realice la divulgación del evento y se instruye para ello a la oficina de comunicación para que procedan conforme corresponda.

- 12. Correo recibido el 09 de octubre de la Cruz Roja. Asunto:** Remiten solicitud de audiencia con la finalidad de firmar un convenio interinstitucional.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego el correo recibido 09 de octubre de la Cruz Roja ellos remiten una solicitud de audiencia con la finalidad de firmar un convenio interinstitucional se propone el acuerdo de brindar audiencia y convocar a dicha audiencia, a la Jefatura de Capacitación, a la Jefatura del CAPP y a la coordinación de la Comisión de Emergencias y Desastres en tanto tiene que ver con este tipo de instituciones ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-862-2023

En atención a la solicitud de audiencia presentada con por la Cruz Roja, con la finalidad de firmar un convenio interinstitucional, este cuerpo directivo acuerda aprobar la audiencia solicitada, la cual se brindará en el mes de noviembre, para ello se instruye a la Secretaria Administrativa para coordinar el espacio según corresponde, y se le solicita convocar a la jefatura de Capacitación, la jefatura del CAPP y a la Coordinación de la Comisión de Emergencias y Desastres para que sean participes en este espacio.

- 13. Correo recibido el 11 de octubre de Samaria Calderón Montero. Asunto:** Comparte recurso de apelación de expediente 28-2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo recibido el 11 de octubre de Samaria Calderón quien comparte recurso de apelación expediente 28-2022 se propone el acuerdo de dar audiencia a la Fiscalía y a las partes sobre este tema ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba unánimemente.

ACUERDO: JD.CPPCR-863-2023

Se tiene por recibido el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte denunciada contra la resolución inicial del Tribunal de Honor que corresponde el Auto de Inicio dictado en el procedimiento administrativo disciplinario número 28-2022 seguido en contra de la profesional Samaria Calderón Montero. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstanciada las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. **Comuníquese.**

- 14. Correo recibido el 12 de octubre de la Psicopedagoga Marjorie Araya. Asunto:** Solicita pronunciamiento.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido el 12 de octubre esto es de la psicopedagoga Marjorie Araya, quien solicita pronunciamiento, el acuerdo que se propone es solicitar a la Fiscalía recabar más información al respecto a fin de proceder conforme a su recomendación ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime

ACUERDO: JD.CPPCR-864-2023

En atención a la solicitud de pronunciamiento compartido por la Psicopedagoga Marjorie Araya, este cuerpo directivo acuerda solicitar a la Fiscalía recabar más información al respecto a fin de proceder conforme a su recomendación.

- 15. Correo recibido el 12 de octubre del Unidad de Capacitación y Desarrollo del Colegio de Profesionales en Criminología. Asunto:** Remiten invitación en el taller denominado “Detección de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes”, a realizarse el sábado 28 de octubre, en un horario de 9:00am a 5:00pm.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos el correo recibido el 12 de octubre de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Colegio de Profesionales en Tecnología, quienes hacen la invitación al taller denominado “Detección de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes” a realizarse el sábado 28 de octubre en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. el acuerdo que se propone es informar a dicho colegio sobre la designación de la

fiscal Miriam Méndez como representante de nuestro colegio en este evento ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-865-2023

En atención a la invitación en el taller denominado “Detección de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes”, a realizarse el sábado 28 de octubre, en un horario de 9:00am a 5:00pm, este cuerpo directivo acuerda instruir a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva para que proceda a informar la designación de Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, como representante de este Colegio en este espacio.

- 16. Correo recibido el 12 de octubre de la FECOPROU. Asunto:** Comparten oficio FCPR-121 -OCT- 2023 sobre pronunciamiento " MARCHA PACÍFICA DE PROTESTA SOCIAL POR LA PROTECCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO".

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo del 12 de octubre de la FECOPROU quienes comparten oficio sobre pronunciamiento "Marcha pacífica de protesta social por la protección del estado social de derecho" el acuerdo que se propone es hacer acuse de recibido ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se opone? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-866-2023

En atención al oficio FCPR-121 -OCT- 2023, compartido por la **FECOPROU** sobre el pronunciamiento "MARCHA PACÍFICA DE PROTESTA SOCIAL POR LA PROTECCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO", este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información.

- 17. Correo recibido el 13 de octubre de Ph.D. Patricia Calvo Cascante, MGPTH. Asunto:** Remite nota referente a capacitación del Test MPD.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo recibido el 13 de octubre de Patricia Calvo quien remite nota referente a capacitación del Test MPD, el acuerdo que se propone es hacer acuse de recibido explicar que se nos informa que el Departamento de Capacitación ya realizó directamente con su persona las aclaraciones y se brindaron las disculpas respecto al caso ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-867-2023

En atención a la nota compartida por la Ph.D. Patricia Calvo Cascante, MGPTH, referente a la situación presentada sobre la capacitación del Test MPD, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a lo expuesto, siendo que se nos ha informado desde la Oficina de Capacitación que ya se realizó gestionaron directamente con su persona, las aclaraciones y se brindaron las disculpas respectivas del caso.

- 18. Correo recibido el 13 de octubre de Roció Alfaro Ramírez. Asunto:** Remite nota de consulta respecto a permiso de ingreso de los profesionales en Psicología en la CCSS.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos, un correo recibido el 13 de octubre de Roció Alfaro quien remite nota de consulta respecto a permiso de ingreso de los profesionales en psicología en los hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social al respecto lo que se propone como acuerdo es enviar nota a la gerencia médica consultando por la, haciendo consultas por las dificultades presentadas sobre ingreso de los profesionales a pesar de ser profesionales en salud que cuentan con autorización de la Gerencia Médica, según consta en el oficio que recibió este Colegio específicamente DDSS-0206122 ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-868-2023

En atención a la consulta recibida por parte de la señora Roció Alfaro Ramírez, respecto al permiso de ingreso de los profesionales en Psicología en la CCSS, este cuerpo directivo acuerda enviar una nota a la Gerencia Médica consultando por las dificultades presentadas sobre el ingreso de los profesionales en Psicología, esto a pesar de ser profesionales en salud que cuentan con autorización según consta en oficio DDSS-0206122, donde se indican las condiciones bajo las cuales los profesionales en Psicología pueden hacer visitas solidarias a los centros de salud del sistema hospitalario del país. Informese a la interesada el trámite que desde este Colegio Profesional se va a seguir para que sea de su conocimiento.

- 19. Correo recibido el 13 de octubre de la Escuela Llorente de Flores. Asunto:** Comparten nota de Agradecimiento para el Centro Integral de Resolución de Conflictos (CIREC).

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos correo del 13 de octubre esto es de la escuela de Llorente de Flores, quien comparte nota de agradecimiento para el Centro Integral de Resolución de Conflictos CIREC acuerdo damos acuse de recibido esta Junta Directiva se suma a la felicitación y reconocimiento a la Jefatura del CIREC por la labor social que realiza desde este importante departamento del Colegio ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-869-2023

En atención a la nota de agradecimiento para el Centro Integral de Resolución de Conflictos (CIREC) compartida por la Escuela Llorente de Flores, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y se suma a la felicitación y reconocimiento a la jefatura del CIREC por la labor social que realiza desde este importante departamento del Colegio.

- 20. Correo recibido el 13 de octubre de Psicólogos(as) que laboran en el MEP. Asunto:** Envían nota respecto al cierre de la línea "Aquí Estoy MEP".

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos el correo el 13 de octubre, esto es, de psicólogos y psicólogas que laboran en el MEP, quien envían nota de preocupación sobre el posible cierre de la línea "Aquí Estoy MEP" el acuerdo que se propone es que con el objetivo de conocer el criterio del MEP sobre la preocupación que expresa este grupo de colegas, solicitamos audiencia con la Ministra de Educación y se adjuntará el documento presentado por los colegas ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-870-2023

En atención nota compartida por los(as) Psicólogos(as) que laboran en el MEP, respecto al cierre de la línea "Aquí Estoy MEP", este cuerpo directivo con el objetivo de conocer el criterio del MEP sobre la preocupación que expresa este grupo de Psicólogos(as), se permite solicitar audiencia con la Ministra de Educación, con la finalidad de conversar sobre este tema. Se solicita adjuntar a la nota de solicitud, el documento recibido.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien con esto estaríamos terminando lo que es la correspondencia externa y pasamos a la correspondencia interna.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 04 de octubre de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-154-2023, en solicitud de juramentación extraordinaria.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos primero un correo del 04 de octubre de la Oficina de Capacitación quien remite oficio, donde se hace solicitud de juramentación extraordinaria ustedes pudieron leer en su carpeta los motivos el acuerdo que se propone es autorizar dicha juramentación y brindar audiencia para la misma ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-871-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-154-2023 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de juramentación extraordinaria para la Licda. Erika María Chinchilla Jiménez, cédula de identidad 6-0412-0939, esta Junta Directiva acoge la solicitud por lo que acuerda:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Erika María Chinchilla Jiménez, documento de identidad número 6-0412-0939, Código 13100, graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- B) Instruir a la Administración a que coordine con la señora Chinchilla la fecha en la que tenga disponibilidad de participar, para proceder con el acto de juramentación extraordinaria correspondiente.

2. **Correo recibido el 05 de octubre de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-153-2023 en solicitud de derogación de acuerdo de incorporación JD.CPPCR-663 (BJ)-2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego el correo del 05 de octubre también de la Oficina de Capacitaciones quien remite oficio en solicitud de derogación de acuerdo de incorporación ahí se indica claramente los motivos por los cuales se debe derogar una incorporación de una colega, por lo tanto, el acuerdo que se propone es avalar o realizar dicha derogación por la razón que se expone en el documento ¿alguien se opone a ese acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-872-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-153-2023 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, en solicitud de derogación de acuerdo de incorporación JD.CPPCR-663 (BJ)-2023, este cuerpo directivo avala dicha solicitud y procede a derogar el acuerdo en el cual se aprueba la incorporación de Arce Lizano Brenda Lucía, cédula 402160547. Lo anterior obedece a que la Licda. Arce Lizano no se presentó en las instalaciones para firmar el libro de actas en el periodo establecido posterior al acto de incorporación virtual, esto según el acuerdo JD.CPPCR-347-2022, el cual dicta:

“...En el caso de los(as) nuevos(as) colegiados(as) que desean realizar su juramentación de manera virtual, contarán con un lapso de 10 días hábiles para presentarse al Colegio y firmar el acta correspondiente a su acto de Juramentación, caso contrario será nulo dicho acto...”

Por lo anterior la colegiada deberá tramitar nuevamente el proceso de incorporación.

3. **Correo recibido el 06 de octubre de la Comisión de Salud Mental. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CSM-04-2023, donde comparten oficio MS-DRRSCN-UP-214-2023 emitido por el Ministerio de Salud, y la guía informativa y de apoyo psicosocial ante suicidio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo recibido el 06 de octubre esto es de la Comisión de Salud Mental quien remite un Oficio, donde comparte otro oficio emitido por el Ministerio de Salud sobre la guía informativa y apoyo psicosocial ante el suicidio, el acuerdo que se propone es delegar en la Jefatura del CAPP la revisión de dicho manual para proceder con su publicación por parte del Departamento de Comunicación del Colegio ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-873-2023

En atención al oficio CPPCR-CSM-04-2023, compartido por la Comisión de Salud Mental, donde comparten oficio MS-DRRSCN-UP-214-2023 emitido por el Ministerio de Salud, y la guía informativa y de apoyo psicosocial ante suicidio, este cuerpo directivo acuerda delega en la Jefatura del CAPP la

revisión de dicho manual para proceder con su publicación por parte de la Oficina de Comunicación del Colegio.

- 4. Correo recibido el 09 de octubre de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPSC-12-2023 en solicitud de presupuesto para Pre-encuentro de Psicología Social y Comunitaria.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Otro correo recibido el 09 octubre, esto es de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria quien remiten oficio, en solicitud de presupuesto para pre-encuentro en Psicología Social y Comunitaria el acuerdo que se propone es que se aprueba presupuesto en tanto la actividad se reagende y realice según calendario de capacitación ¿alguien se opone a ese acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-874-2023

En atención al oficio CPPCR-CPSC-12-2023 compartido por la Comisión de Psicología Social y Comunitaria en solicitud de presupuesto para la realización de un Pre-encuentro de Psicología Social y Comunitaria, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión del pago del boleto aéreo del expositor internacional y \$1897 correspondientes a los honorarios, los cuales se tomaran de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de esta actividad, en tanto la actividad se reagende y realice según disponibilidad de calendario de la Oficina de Capacitación.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 5. Correo recibido el 10 de octubre de la Fiscalía. Asunto:** Comparten respuesta a la prevención remitida mediante acuerdo de Junta Directiva JD. CPPCR-776-2023 correspondiente al recurso de revisión de la resolución final del proceso de investigación preliminar 44- 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego otro correo del 10 de octubre esto es de Fiscalía quienes comparten respuesta.

Melany Venegas Chaves

Doña Miriam debe retirarse.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces si hay un tema que tiene que ver con el caso de revisión de resolución de Fiscalía, entonces le vamos a solicitar a la fiscal que no participe en este segmento de la reunión y luego volveremos a incorporarla, ok entonces ya no está la fiscal, la Dirección Ejecutiva también debe salir de la sesión, ok también sale la Dirección Ejecutiva.

Se retiran de la sala las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:39 p.m.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bien, bueno con respecto a este recurso de revisión interpuesto por la colegiada Verónica Gutiérrez Monge, ustedes ya pudieron revisar en sus carpetas la sugerencia y el análisis que realiza el asesor legal con respecto a los considerandos para la conclusión que se define siendo que ustedes ya pudieron revisar el documento pregunto si ¿alguien se opone a esta resolución? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime y se declara sin lugar el recurso de revisión interpuesto.

ACUERDO: JD.CPPCR-875-2023

Se conoce recurso de revisión interpuesto por la colegiada Verónica Gutiérrez Monge, cédula 303920607, código de agremiada 6869 contra la resolución de las quince horas con seis minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintitrés emitida por la Fiscalía de este Colegio Profesional, sobre el particular la Junta Directiva:

Considerando que:

Primero: El hecho investigado fue: **"HECHO ÚNICO:** Refiere la parte denunciante que la profesional Ana Laura Rojas Araya se ha negado a efectuarla entrega de los expedientes de las intervenciones psicológicas, al respecto se indica: "la señora Ana Laura se molestó y me indicó que no iba a seguir en el proyecto y que me enviaría en word la información de los expedientes, lo cual me parecía bien (Ver Mensaje 8). Sin embargo, ella al enviar un email con información básica de los paciente que estaba atendiendo, lo único que puso respecto a su intervención fue "Modificación de pensamientos, emociones y conductas", algo muy general que para efectos de la empresa no genera ningún valor, contradiciéndose según lo que anteriormente había propuesto, cuando mencionó que enviaría la información comotal desarrollada en un documento word y se justificó diciendo que solo compartía esa información para respetar la privacidad de cada caso y en el hecho de que "supuestamente yo no la autorice" a la actualización de los expedientes en el sistema de la empresa. Acá es importante aclarar y reiterar que la información que se solicita para el expediente no es confidencial, pero sí debe ser más elaborada, y no algo tan básico como "Modificación de pensamientos, emociones y conducta"; de forma que demuestre la seriedad de la intervención efectuada. Esa información, que debió quedar debidamente registrada, funciona como antecedente en el expediente de la persona, para que posteriormente otros profesionales de psicología pudieran brindar un adecuado seguimiento a los casos, incluida yo como psicóloga. Por lo tanto, no es real que se afectara la privacidad del paciente, dado que no se registraría ningún dato confidencial. Por otra parte, no fue exactamente que yo no le autorice la visita a la empresa ~~para~~ el acceso al expediente, sino que fue ella que pasó por encima a los protocolos y de permisos y por ende no se pudo concretar esa visita. Sin embargo, igualmente era su responsabilidad profesional facilitar la información respectiva de los expedientes y para eso también se le pagaba, Posterior a esto se le han enviado tres correos solicitando respetuosamente dicha información y el compromiso de confidencialidad en el manejo de la información suministrada, incluso en uno de estos correos con copia a la Gerente Médico de la empresa SERMED, la Dra. Viviana Gómez, quien contrata nuestros servicios y que también está a la espera del compromiso de confidencialidad firmado de parte de la señora Ana Laura y de la debida entrega de los expedientes de cada paciente que atendió. Dada la ausencia de respuesta, he procedido a buscar la intervención del CPPCR." F. 4, 5

Segundo: Que como primer agravio la recurrente solicita: *"... un informe general de las labores de psicoterapia efectuadas por la señora Ana Laura Rojas, durante el tiempo que estuvo laborando para la empresa Bienestar y Desarrollo. Ese es un informe de importancia que necesitamos como respaldo para nuestra empresa. Lo anterior bajo el amparo del Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica el cual menciona en su Artículo 43. "Encaso de que la persona o entidad usuaria lo solicite, el o la profesional deberá hacer entrega de un informe escrito respecto de su intervención."*

Tercero: Que esta Junta Directiva a la luz del hecho investigado y según sus competencias considera y así lo resuelve que el agravio debe de ser desestimado, como en efecto se hace. Como bien lo señala la Fiscalía en este caso una empresa multinacional efectuó la contratación de servicios de psicología de la Clínica SERMED, y esta clínica, a su vez, realiza la subcontratación de los servicios de psicología de Bienestar y Desarrollo, para que profesionales en psicología (*Ana Laura Rojas Araya*) brindara intervención psicológica a los empleados de esta empresa multinacional. Desde esta, el Colegio de competencia para ordenar a la empresa que suministre esa información, nótese que en la prueba documental que consta en la investigación preliminar el consentimiento informado que se le brindó a las personas pacientes no se le informa si terceras personas ajenas a la intervención psicológica van a custodiar los datos sensibles contenidos en el expediente psicológico (**Sexo, Principales motivos de consulta, Recomendaciones generales a partir del proceso de psicoterapia brindado**). Tal y como lo indica el artículo 12 del Código de Ética y Deontológico del CPPCR en cuanto al deber de contar con una autorización previa y expresa de la persona usuaria en donde se le informe su derecho a la autodeterminación informativa con respecto al tratamiento de sus datos personales.

Cuarto: Como segundo agravio la recurrente indica: *"También generó la afectación de la atención de los pacientes, pues se atribuyó interrumpir su proceso psicoterapéutico, sin previamente analizar qué era lo mejor para ellos y ellas y cuál era el debido proceso para el cierre. Se le solicitó a la señora Ana Laura conversar acerca de los casos y dialogar para tomar la mejor decisión para proceder adecuadamente por el bien de los pacientes. Se reusó y nunca respondió."*

Quinto: Sobre segundo agravio, se considera y así se resuelve que tampoco es de recibo. Si existe alguna afectación por alguna persona paciente, corresponde a hechos nuevos los cuales no fueron objeto de la investigación y consecuentemente no se puede, por la vía del recurso de revisión ampliar el objeto de la investigación, de igual manera debe de rechazarse la gestión en cuanto a las condiciones de contratación de la denunciada, por cuanto ese es un aspecto que escapa de competencia de este Colegio Profesional y debe ser dilucidado en instancias judiciales correspondientes.

Sexto: Finalmente como tercer agravio se solicita: *"... se eliminen del documento de dicha Resolución, el logo expuesto, así como el nombre del cliente final, en su lugar utilizar las palabras "cliente final". Cabe mencionar que, de nuestra parte, el nombre de dicho cliente nunca fue mencionado ni publicado. Adicionalmente eliminar la palabra Pfizer, la cual, al parecer, erróneamente se escribió."*

Sétimo: Sobre el tercer agravio, la gestión debe de rechazarse como en efecto se hace. El nombre de la empresa multinacional se indica en la resolución objeto de revisión, por cuanto es referida por la denunciada, Ana Laura Rojas Araya como parte de su descargo en la investigación; y dicha información es parte del procedimiento de investigación preliminar tramitada por esta Fiscalía. En

cuando a eliminar la palabra "Pfizer" de la resolución final, en fecha 18 de agosto de 2023 se le remite la denunciante Verónica Gutiérrez Monge y a la profesional Ana Laura Rojas Araya correo electrónico con la aclaración en el que se le refiere: *"Por este medio se aclara que en resolución de las quince horas con seis minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintitrés referente al cierre y archivo del expediente 22-2022 se indicó en la página 10 por un error material "empresa Pfizer Costa Rica" siendo lo correcto " empresa Philips", de manera que el yerro ya fue subsanado.*

Por las razones expuesta se declara sin lugar el recurso de revisión interpuesto por la colegiada Verónica Gutiérrez Monge, cédula 303920607, código de agremiada 6869 contra la resolución de las quince horas con seis minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintitrés emitida por la Fiscalía de este Colegio Profesional, dictada en el expediente 44-2022 y en consecuencia se confirma la misma. Notifíquese.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Siendo así, podemos pasar nuevamente a la Dirección Ejecutiva e informarle a la Fiscal que puede nuevamente conectarse a la reunión, muy bien, demos tiempo que regrese la fiscal.

Regresa a la sala la señora Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:41 p.m.

Regresa a la sala la señora Miriam Méndez, Fiscal, al ser las 19:43 p.m.

- 6. Correo recibido el 11 de octubre de la Asesor Legal. Asunto:** Comparte dato para modificar el estatus de la colegiada Mariela Saravia Valverde para que pase de suspendida a activa.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, entonces retomamos la reunión con el siguiente correo de esto es del 11 de octubre del Asesor Legal quien comparte datos para modificar ahí no veo ¿qué dice?

Melany Venegas Chaves

El estatus de Mariela Sarabia.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Le explico esta y la que sigue, bueno no se si estarán viendo la otra no es, o está más adelante.

Melany Venegas Chaves

Es de los puntos.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ah ok no, ahí básicamente lo siguiente en el caso de Mariela Sarabia que como ustedes recordarán, está suspendida si la memoria no engaño por cinco años, ella presenta una solicitud de medida cautelar y pues lo que dice, bueno, básicamente es no hay que probar el daño que le puede causar si nos

esperamos hasta que se resuelva proceso, cautelar mientras resolvemos si el tribunal actuó correctamente eso es entonces yo lo envié el mismo día para que se cambiara en la base de datos y no quedara, no aparezca como el colegio incumpliendo una orden judicial básicamente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces, siendo así, se procede conforme.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Vamos a aclarar que obviamente esto no tiene nada que ver con el fondo de la discusión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, ¿alguien se opone al acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-876-2023

En acatamiento a la notificación recibido del Tribunal Contencioso Administrativo. Segundo Circuito judicial de San José.- Goicoechea, en el proceso de medida cautelar ante causa interpuesta contra el Colegio por Mariela Saravia Valverde, en que se ordena suspender los efectos de lo dispuesto sobre su suspensión, en razón de lo anterior proceda la administración del Colegio a habilitar a la colegiada Mariela Saravia Valverde, para el ejercicio de la profesional, hasta tanto los tribunales de justicia no resuelva otra cosa. Tome nota la Fiscalía, el Tribunal de Honor y la administración de lo aquí resuelto.

- 7. Correo recibido el 12 de octubre de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-158-2023 en solicitud de divulgación de la colegiada Makeilyn Chaviano.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos correo recibido el 12 de octubre esto de la Oficina de Capacitaciones quien comparte oficio en solicitud de divulgación de la colegiada Makeylin Chaviano hacemos acuse de recibo del informe que nos hacen llegar el departamento de capacitación y se aclara que esta Junta Directiva comparte el criterio de la Jefatura del Departamento de Capacitación Integración ¿alguien se opone al acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-877-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-158-2023 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, donde se expone la situación ante la solicitud de divulgación de la colegiada Makeilyn Chaviano, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información, e informa que comparte el criterio de la Jefatura del Departamento de Capacitación e Integración.

- 8. Correo recibido el 12 de octubre de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-159-2023 sobre Información sobre acuerdo JD.CPPCR-135-2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos un correo del 12 de octubre, también de la Oficina de Capacitación quien comparte oficio sobre información sobre acuerdo anterior de Junta Directiva, 135-2023 siendo este informe hacemos acuse de recibido ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-878-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-159-2023 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, sobre Información del acuerdo JD.CPPCR-135-2023, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información.

- 9. Correo recibido el 13 de octubre de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Traslada solicitud del señor Melvin Jiménez sobre Proyecto Teatral "Las Cosas Maravillosas"

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con un correo del 12 de octubre, es el 09 ¿si verdad? si no este es correo del 13 de octubre también de la Oficina de Capacitación quién traslada solicitud del señor Melvin Jiménez sobre proyecto teatral "Las cosas maravillosas" que ustedes también pudieron analizar el tema de los reglamentos que están en sus carpetas, el acuerdo que se propone es que se convoque a audiencia a don Melvin Jiménez para aclarar la solicitud, consultarle si puede compartir guion previo a la reunión para valorar y abordar consultas y se acuerda además invocar a dicha reunión, a la jefatura del CAPP como experta en el tema del suicidio ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-879-2023

En atención a la solicitud del señor Melvin Jiménez sobre Proyecto Teatral "Las Cosas Maravillosas", este cuerpo directivo acuerda convocar a audiencia al señor Jiménez, con la finalidad de aclarar la solicitud.

Se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva realizar la convocatoria según corresponda y consultar si el señor Jiménez puede compartir el guion del proyecto previo, para mejor entender de la obra y abordar consultas. Se acuerda convocar a la señora Marianella Monge, encargada del CAPP, a este espacio.

- 10. Correo recibido el 13 de octubre de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-160-2023 el cual corresponde a una solicitud de presupuesto para el desarrollo de una actividad que se llevará a cabo a cargo de la Comisión Regional Central Norte.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos otro correo del 13 de octubre de la Oficina de Capacitaciones quien remite oficio el cual corresponde a una solicitud de presupuesto para el desarrollo de una actividad que se llevará a cabo por parte de la Comisión Regional Central Norte, el acuerdo que se propone es que se apruebe dicho

presupuesto ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-880-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-160-2023, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para el desarrollo de una para el desarrollo de una actividad que se llevará a cabo por coordinación de la Comisión Regional Central Norte, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 986.700, los cuales se tomaran de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Celebración del Día de la Persona Profesional en Psicología, la cual se realizará el 04 de noviembre, 2023, en Horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

11. Correo recibido el 13 de octubre del Servicio al Colegiado. Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-039-2023 referente a las solicitudes de Registro de Postgrado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego el tema del correo recibido el 13 de octubre esto es del Servicio al Colegiado quien remite el oficio referente a las solicitudes de registros de postgrado también ustedes pudieron revisar los atestados la información en su carpeta, se propone aprobar el registro de estos posgrados ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

Registro único de Postgrado

ACUERDO: JD.CPPCR-881-2023(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Rebeca Vargas Paninsky, código 11343, título de Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-881-2023(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Ana Calderón Jiménez, código 5268, título de Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad de Cartago Florencio del Castillo.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado

12. Correo recibido el 13 de octubre del Servicio al Colegiado. Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-040-2023 referente a las solicitudes de retiros y reactivaciones.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos correo del 13 de octubre, también del Servicio al Colegiado aquí hacen referencia a las solicitudes de retiros y reactivaciones ustedes también pudieron revisar dichas solicitudes, se propone aprobar los retiros y reactivaciones que se plantea ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

RETIROS TEMPORALES

ACUERDO: JD.CPPCR-882-2023(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Carlos Roberto Vargas Carmiol, cédula de identidad, 114980264 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBROS PENSIONADOS

ACUERDO: JD.CPPCR-882-2023(B)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Zaida Salazar Mora, código 318, cédula 104760653, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-882-2023(C)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Olga Marta González Villalobos, código 474, cédula 900450795, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-882-2023(D)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Andrea Gabriela Schmidt Moya, código 380, cédula 105890144, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

RENUNCIA

ACUERDO: JD.CPPCR-882-2023(E)

- A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la señora Marianela Pérez Abarca, código 0193, cédula 106300151, con la advertencia de que, a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.
- B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

RE-ACTIVACIÓN

ACUERDO: JD.CPPCR-882-2023(F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Evelyn del Carmen Briceño Vargas, código 7570, cédula 112000689.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-882-2023(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sara del Pilar Delgadillo Izaguirre, código 11632, cédula 113310199.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

13. Correo recibido el 13 de octubre de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CACS-11-2023, referente a Renuncia de la Comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y para finalizar tenemos el correo recibido también 13 de octubre, esto es de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, quienes envían oficio referente a renuncia de miembros de la Comisión, el acuerdo que se propone es aceptar la renuncia de los miembros de la Comisión, se agradece por la labor cumplida durante la gestión de esta Comisión e informa a capacitación sobre el cierre de la misma ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-883-2023

- A) Dar por recibida la renuncia en pleno de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para proceder con el cierre de esta Comisión y lo que corresponda.
- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a los(as) miembros por su colaboración en dicha Comisión.
- D) Informese a la Jefatura del CAPP sobre esta renuncia, con el fin de que asuma junto con la Oficina de Capacitación y la Oficina de Comunicación todo lo concerniente al tema de Suicidio a partir del próximo año.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con eso estaríamos terminando lo que es la correspondencia interna y daríamos paso a los puntos de directivos para el día de hoy, iniciando con la señora Fiscal.

ARTÍCULO VIII

Puntos directivos(as)

Fiscal

1. Sobre gestión en la procuraduría general de la República en torno a la "interpretación auténtica del art40"

Licda. Miriam Méndez Montero

Gracias, espero que me puedan escuchar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Adelante.

Licda. Miriam Méndez Montero

Melany me dice si se escucha.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, si adelante.

Licda. Miriam Méndez Montero

Déjenme, porque tengo que hacer aquí "una maroma" para poder tener a mano los puntos que les envié.

Melany Venegas Chaves

(Ininteligible)

Licda. Miriam Méndez Montero

Bueno, el primer punto tiene que ver con una solicitud que quiero presentarles para que don Alejandro nos explique sobre el punto (Ininteligible).

Melany Venegas Chaves

Doña Miriam.

Licda. Miriam Méndez Montero

Del artículo 40, que se dio en una conversación que hubo en el foro de apertura de nuevas plazas en la caja.

Lic. Alejandro Delgado Faith

(Ininteligible)
De negociación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

“Aja”

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, sí, estamos teniendo muchos problemas.

Licda. Miriam Méndez Montero

¿Me escuchan?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No, se corta demasiado Miriam el problema es que se corta demasiado ¿qué hacemos?

Licda. Miriam Méndez Montero

Bueno, Melany tiene, Melany tiene el orden de los puntos ella tiene la información, ella me puede ayudar leyéndola.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Qué opina don Alejandro?, digamos tenemos por escrita la información.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tal vez doña Miriam para aclarar (Ininteligible) tiene que haber un principio de bilateralidad (Ininteligible) como si se estuviera presencialmente desgraciadamente se está escuchando muy cortadamente, me explico, es mi deber como asesor legal advertir que no están cumpliendo con los modos presupuestos para una asistencia virtual, no sé si hay forma de corregir o buscar una mejor señal, pero en todo caso, si los puntos están enviados previamente y en ellos se explica qué es lo que se desea, no hay problema, el tema es la explicación que usted quiera dar.

Licda. Miriam Méndez Montero

Melany, por favor explíqueles que los puntos los tiene usted derivados ahí en su computadora y que yo ya he enviado las explicaciones y las puede leer ya están enviados.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El problema es la explicación, porque, por ejemplo, el punto uno dice sobre gestión de la Procuraduría General de la República en torno a la interpretación auténtica del artículo 40.

Melany Venegas Chaves

“Aja” ella me envió igual la información.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok que envió la Fiscal.

Melany Venegas Chaves

Ok ella me dice la solicitud que quieren realizar es a don Alejandro para ver si se puede exponer a la Junta las recomendaciones sobre esa gestión que se presentó en el foro sobre nuevas plazas en Psicología en la Caja, en relación a la interpretación auténtica del artículo 40, para que la Junta tome un acuerdo al respecto de hacer tal consulta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, eso se había mencionado en el foro verdad que.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, pero en una línea totalmente distinta de lo que ahí se dice, lo que se dijo fue que don Albán Brenes planteó que el artículo 40 el espíritu era otro, que por qué no se hacía una interpretación auténtica del artículo, yo expliqué en su momento que eso lo hace la Asamblea Legislativa, que es un proyecto de ley y que la Asamblea Legislativa lo que determina en la interpretación auténtica es cuál es el sentido de la norma, ok, no tiene nada que ver con plazas ni con nombramientos ni nada, esa parte en el foro eso no o sea yo, eso puede llegar a ser una consecuencia. Entonces, lo que yo recomendaría en ese caso es conversar con algún diputado que quiera ayudarnos a presentar un proyecto de ley en esa línea, eso es para en lugar de presentar un proyecto que reforme y quite la palabra clínica que lo que se de alguna manera se ahorre el procedimiento, porque la interpretación auténtica es un poquito más breve, no es la Procuraduría, la Procuraduría no hace interpretaciones de leyes, es la Asamblea Legislativa.

Entonces, entendería yo que la iniciativa es que lo que se busca es que la Junta Directiva se aboque a buscar o hacer contacto con algún diputado o diputada para lograr una interpretación auténtica del artículo 40 de la Ley General de Salud, en el sentido de que abarca a todas, a todos, a todos los profesionales en psicología considerando que o más bien argumentando a partir de lo que se establece el famoso perfil generalista, pero parece que eso es como la, pero importante creo que el acuerdo es ese es que ahorita que entre algún diputado, es más no sé si el viernes va a venir esta muchacha.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si puede ser.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Entonces se podría aprovechar y hablar de esa parte y hacerle ver un poco que eso es consecuente con el proyecto de salud mental en la medida en que permitiría que la Caja pueda dar una mejor atención en salud con mejores profesionales en psicología, me parece que por ahí.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con mayor apertura los licenciados en psicología.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Correcto y explicándole a ella que en realidad cualquier licenciado en psicología puede perfectamente ejercer en la Psicología Clínica.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Está claro Miriam? la propuesta que hace don Alejandro.

Melany Venegas Chaves

Creo que salió.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Estando grabado si es muy complicado porque no se le entiende, pero en todo caso yo entiendo que el espíritu es ese porque ella ya me lo había explicado, en eso si no hay duda, en ese punto yo sí sé de qué estamos hablando.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero igual es importante no mezclar el tema de plazas con el tema de una interpretación legal.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso es.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Eso no es lo que busca la consulta.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Que traiga como consecuencia otras cosas, pero es que además no es una reforma solamente para el sector público, es para todos los profesionales en psicología y ahí tenemos consecuencia por la discusión que había hace un rato sobre mas bien la iniciativa de la Caja bueno que pasa con un psicólogo que ejerce de forma privada y que necesita, alguien podría decir bueno usted demuéstreme que es psicólogo clínico usted no es un profesional en salud solo si es psicólogo clínico.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, bueno parece ser que más bien la fiscal tuvo serios problemas y se ha desconectado dígame una cosa Melany cómo estamos en el tema de la preparación de una posible sesión extraordinaria, ¿hay más temas? ¿está lleno?

Melany Venegas Chaves

Si, y ya tenemos para noviembre.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si por que no es que estaba pensando que algo que le podría proponer a Miriam es que traslademos esto para la sesión extraordinaria.

Lo de propuesta de la Ruta CAI, ¿qué es?

Melany Venegas Chaves

Sí, igual eso me dijo doña Miriam que era nada más informativo.

Ivannia Coto Garro

Yo puedo presentar el otro punto de la propuesta de la Ruta CAI.

Melany Venegas Chaves

Si ese sería más informativo.

Y tiene lo de CONAPDIS que les compartió, me dijo que eso era solicitar un acuerdo de que se pueda trasladar la consulta más bien a Fiscalía para que apoyaran los insumos del proceso, se le responda a la persona que consultaba la notita que ella les compartió por el chat a ustedes.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok

Melany Venegas Chaves

Si no, está fatal.

Licda. Miriam Méndez Montero

Hola , buenas ¿me escuchan?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ahora sí.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Tiene que quedarse paradita ahí donde estas sin moverse, ni respirar, ni nada.

Licda. Miriam Méndez Montero

¿Hola?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Miriam ¿usted puede escucharme?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok explícale ahí por correo que ese punto de la interpretación, de la mejor interpretación del artículo 40, lo vamos a trasladar para una próxima reunión extraordinaria en todo caso eso no es algo que se va a resolver mañana lleva un proceso entonces el tema lo volveremos a ver en un punto trasladado y que la propuesta de la Ruta CAI la va a explicar la Directora Ejecutiva que también tiene ese tema y que el último punto de la nota que ella envió de la consulta de CONAPDIS, yo lo voy a tocar en presidencia solicitando se traslade a Fiscalía y que si puede estar ahí escuchándonos perfecto, pero que por ahora vamos a proceder así.

ACUERDO: JD.CPPCR-884-2023

Se acuerda trasladar el tema "Sobre gestión en la procuraduría general de la República en torno a la "interpretación auténtica del art40", para ser visto en próxima sesión extraordinaria.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, entonces pasemos a presidencia.

Presidencia

1. Agenda Oficial para Asamblea General Ordinaria N°134-2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno, en el caso de presidencia, lo que necesito es que, confirmemos lo que va a ser la agenda oficial de la Asamblea General Ordinaria, que como ya habíamos definido en otra reunión de junta, se estableció para el sábado 25 de noviembre. Como ustedes saben, hay que hacer la solicitud con tiempo de publicación en La Gaceta entonces ustedes ya pudieron revisar la agenda propuesta pregunto si ¿alguien se opone a esta agenda? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime esta agenda y se instruye al apoyo secretarial para que se realice la gestión de publicación en La Gaceta.

ACUERDO: JD.CPPCR-885-2023

Esta Junta Directiva instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que proceda con la solicitud de publicación oficial en el Diario la Gaceta, para la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria N°134-2023, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°133-2023,
4. Renovación parcial de los miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral del Colegio. (Periodo del 1 de diciembre 2023 al 30 de noviembre 2025)
5. Informe de incidencias y resultados de las Elecciones y Juramentación de Miembros de Junta Directiva, Miembros Titulares y Suplentes del Tribunal Electoral.
 - Vicepresidencia (periodo del 1 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre del 2025).
 - Vocalía II (periodo del 1 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre del 2025).
 - Vocalía III (periodo del 1 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre del 2025).
 - Fiscal (periodo del 1 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre del 2025).
 - Miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral del Colegio. (Periodo del 1 de diciembre 2023 al 30 de noviembre 2025)
6. Informe de Presidencia.
7. Informe de Tesorería (liquidación parcial del presupuesto).
8. Informe de Fiscalía.
9. Informe Tribunal de Honor.
10. Informe Tribunal Electoral.
11. Traslado del informe de Auditoría Externa para Asamblea General N°135-2024.
12. Modificación del Reglamento para el pago de dieta de los y las miembros de Junta Directiva y el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
13. Aprobación del Presupuesto Anual para el periodo comprendido del 1 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024.
14. Varios.

2. *Agradecimiento por aprobación de la Ley de Salud Mental.*

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Otro punto es informar, informar que, con motivo de la aprobación en segundo debate de la Ley Nacional de Salud Mental, se estará llevando una actividad de agradecimiento este viernes 20 de octubre a las personas colegiadas y autoridades del Estado que colaboraron en la construcción de dicha ley, igualmente esperamos contar con la participación de ustedes como miembros de esta Junta Directiva.

Se toma nota.

3. *Enviar oficio de felicitación a la Dirección Ejecutiva y a los funcionarios del Colegio que contribuyeron con la organización y realización de la feria de la salud mental.*

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El siguiente punto que solicito es que se apruebe enviar un oficio de felicitación tanto a la Dirección Ejecutiva como a los funcionarios del colegio que contribuyeron con la organización y realización de la Feria de la Salud Mental, como ustedes saben, este evento implicaba una logística compleja, en tanto era la primera vez que se realizaba aquí en el Colegio, una visita podríamos decir masiva de colegiados con sus familias, personas menores de edad y yo que estuve presente durante todo el evento, pues

pude observar la diligencia con que los funcionarios del Colegio, junto con la Comisión de Niñez y Adolescencia pues lograron que el evento fuera todo un éxito, en ese sentido esto nos prepara para el próximo año pudiéramos repetir esta experiencia, pero entonces no podemos dejar pasar la oportunidad de reconocer el trabajo en equipo que se realizó y los resultados obtenidos, ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime. De igual manera la Comisión de Niñez y Adolescencia, todo fue un trabajo en conjunto una sinergia.

ACUERDO: JD.CPPCR-886-2023

Se instruye a la Secretaria de Junta Directiva para que con el apoyo de la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, elaboren una nota de agradecimiento a todas las personas que participaron en la organización y realización de la feria de la salud mental para niños(as) y adolescentes.

4. CONAPDIS

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy bien el siguiente tema es en relación con, el oficio de CONAPDIS que nos compartió la fiscal, y al respecto pues acordar que dicho oficio será remitido a la Fiscalía a fin de que ellos valoren y hagan sus recomendaciones al respecto para mejor proceder por parte de esta Junta Directiva ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-887-2023

La Junta Directiva acuerda en atención a la información compartida en relación al CONAPDIS, trasladar la consulta a fiscalía, para que valoren y hagan sus recomendaciones al respecto apoyados en los insumos del proceso para mejor proceder por parte de esta Junta Directiva, y que se le responda a la persona consultante.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Eso sería con Presidencia, vamos con el tesorero.

Tesorero

1. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

El punto uno gastos de representación.

Yo para lo del viernes

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Yo para el viernes 20 de este mes a lo del agradecimiento por lo de la Ley de Salud Mental.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Yo jueves 19 para el acto de incorporación y viernes 20 para lo de la Ley de Salud Mental.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Yo para mañana igual para lo del acto de incorporación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Alguien más?

ACUERDO: JD.CPPCR-888-2023

A) Aprobar gastos de representación para la señora Mabel Ramírez, Vocal II de la Junta Directiva, para los días:

- 20 de octubre cubriendo viáticos, por Celebración de la Aprobación de la Ley de Salud Mental.

B) Aprobar gastos de representación para la señora Ingrid Arias, Vocal I de la Junta Directiva, para los días:

- 19 de octubre cubriendo viáticos, por Acto de juramentación de nuevos Agremiados.
- 20 de octubre cubriendo viáticos, por Celebración de la Aprobación de la Ley de Salud Mental.

2. Cierre de la Comisión de Neuropsicología.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ok, punto dos cierre de la Comisión de Neuropsicología se conversó con las personas de la comisión, se les explicó que si la comisión no estaba activa y no tenía proyectos pues lo más conveniente era cerrarla, ellas quieren que se mantenga la comisión como un, como una comisión de consulta entonces yo creo que "diay" se puede cerrar y en caso de alguna consulta se les, se les manda llamar ¿verdad?, de mandar algún criterio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

De manera Ad-Hoc, por ejemplo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Se hablo con el coordinador y él está de acuerdo, entonces y yo les dije, les di espacio para que dijeran si tienen algún proyecto grande para el 2024 para dejarla abierta y al no haber respuesta entonces se procede al cierre, no pongo a votación si se apoya el cierre como tal de la comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok no entonces ¿alguien se opone a que se lleve a cabo el cierre formal de dicha comisión? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-889-2023

- A) Dar por recibido el informe brindado por el Tesorero sobre el estado de la Comisión de Neuropsicología.
- B) Proceder con el cierre de la Comisión en vista de que no esta no se encuentra activa y no cuenta con proyectos proyectados para el 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para proceder con el cierre de esta Comisión y lo que corresponda.
- D) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a los(as) miembros por su colaboración en dicha Comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siguiente.

3. Perfil de Psicología Generalista.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Perfil de generalista se ha venido trabajando en perfiles generalistas con en conjunto con la Fiscalía, con una comisión Ad-Hoc también y se ha llevado por varios caminos, se han hecho consultas, ya se le pidió criterio a una curricularista, entonces ahora hay dos posibles, hay algunos pasos que seguir en adelante, una es la posibilidad de poner el perfil en consulta a los empleadores y otra es pasar el perfil directamente a consulta de gremio, ahí nos ahorramos un poco de tiempo porque ya llevamos bastante tiempo haciendo eso, entonces la fiscalía está consultando y la mayoría de gente está, bueno, mayoría, los que hemos respondido estamos diciendo que pasemos de una vez a la consulta gremial, este es un tema, y el otro tema es que posiblemente este perfil haya que dejarlo listo en una, o sea, ponerla en una última instancia en una asamblea pero yo creo que ya para esta fin de año no nos va a dar tiempo entonces habría que programar una asamblea en enero para ver ese perfil y otros temas que hay por ahí, entonces nada más para informarles que vamos a ponerlo a consideración del gremio para ya ir cerrando ese tema, y a la vez este sirva para referencia cuando algún colegiado nos pide algún criterio y demás, es más informativo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok no entonces está claro, el siguiente paso es pedirle retroalimentación al gremio, o sea, ahí la gente, a través de algún formulario hará sus observaciones y ya la comisión Ad-Hoc y Fiscalía verá si son factibles, si se integran o no, evidentemente esto es algo que ya no vamos a poder ver este año, porque

ya la sesión ordinaria está más que llena y por supuesto que el próximo año, ojalá en el primer trimestre, junto con otros temas que están pendientes, tengamos una extraordinaria donde se lleve este perfil y podamos de una vez por todas publicarlo en La Gaceta, ok entonces, queda claro la ruta a seguir.

Se toma nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿algo más?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No hay más ok, entonces tenemos ahora Dirección Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva

1. PROPUESTA RUTA CAI

Como primer punto era retomar el que quedo pendiente de doña Miriam que es la propuesta informativa en relación a la Ruta de CAI bueno la propuesta es que:

1. En primera instancia se solicitará becas para las personas profesionales de la Comisión ADHOC para el curso de habilitación, esto será por parte de la Oficina de Capacitaciones.
2. Desde la Oficina de Capacitaciones se informa que en este momento existen 600 personas en lista de espera. A partir de lo anterior, desde la Comisión ADHOC se brinde un transitorio de 1 año, para que se puedan abarcar a las personas profesionales inscritas y no se indique por parte de las personas profesionales en psicología que se les esta lesionando su derecho al trabajo, debido que desde la Oficina de Capacitaciones no se podrán abarcar las 600 personas inscritas.
3. Se recomienda a la Oficina de Capacitaciones realizar un filtrado para dar prioridad en los cursos de personas profesionales que están realizando evaluaciones CAI en la actualidad.
4. Según reuniones sostenidas en el Ministerio de Salud, refieren que la Norma CAI que está vigente la evaluación psicológica es obligatoria, quedando pendiente que se defina desde el Ministerio de Salud la vigencia, siendo que nos indicaron que acataran las indicaciones técnicas del CPPCR (2 años).
5. Se recomienda hacer comunicados masivos al gremio informativos sobre la implementación del Manual CAI, con preguntas frecuentes y transitorio.

6. Se recomienda realizar el lanzamiento con personeros del Ministerio de Salud, PANI, Secretaría Técnica de la Red de Cuido.
7. Comisión ADHOC (información que será transmitida a JD para lo que corresponda).
8. Informar al PANI sobre la entrada en vigor de este proceso.
9. Es importante indicar que durante el año transitorio se recomienda utilizarán los formularios de papel y las personas que estén habilitadas podrán hacer uso de la plataforma. Lo que pasaría en un transitorio, es que se mantienen los dos procesos en paralelo. (Valorarse por Junta Directiva)
10. En los comunicados masivos se deberá indicar el año de transitorio y los procesos a seguir a nivel administrativo.
11. En cuanto al Curso de Habilitación este estará a cargo de la Oficina de Capacitaciones.
12. Importante acotar que la Comisión que ha trabajado este proceso es ADHOC, por lo que es importante que se designe una comisión permanente, no por proyecto.

Esas son como las líneas, de la ruta que se está siguiendo con el CAI hay algunos procesos que vendrán a Junta Directiva para que se tomen acuerdos específicos, pero es para que ustedes nada más estén al tanto de cómo se lleva el proceso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No perfecto o sea me parece que nos estamos informando acerca de la ruta, no sé si alguien tiene alguna observación al respecto, ya en su momento sí habrá que tomar algún acuerdo en específico pues lo traerán a Junta Directiva, pero por el momento consideramos que la ruta propuesta es la correcta.

Se toma nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Antes de continuar, si me veo en la obligación de hacer un break para la cena, porque si no se va a enfriar yo dije que lo trajeran a las ocho y son las ocho y diez entonces yo sé que falta poco para terminar, pero si no quieren comer frío, entonces hacemos un break de diez minutitos lo máximo de acuerdo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

De acuerdo.

Ivannia Coto Garro

Si ustedes quieren pueden comer y yo sigo explicando.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

O no se o comemos y continuamos por eso ¿usted no va a comer?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Si se puede?

Lic. Alejandro Delgado Faith

De poder se puede.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno "diay" entonces siendo así, entonces, no, que pasen la comida y continuamos escuchando a la Directora Ejecutiva con los otros puntos que siguen mientras comemos.

Ivannia Coto Garro

El siguiente punto es solicitar la autorización para revisión y actualización de procedimientos relacionados a la Asesoría Técnica para entregar una propuesta en relación a este tema de la Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Demos un minutito porque obviamente aquí está dominando la emoción de ver los alimentos, parece ser que hay hambre.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Hay hambre en Costa Rica.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Parece ser que hay mucha emoción entonces demos un chance a que las personas inicien y les pase la euforia.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Gracias.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No falta mucho, creo.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¿Indecente como la película o no? qué buena película esa a mí me encanta “Una propuesta indecente”

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno recuerden que seguimos en reunión.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Pero es buenísimo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Recuerden que la sesión se está grabando.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¿Estas grabando?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Claro.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Ah yo pensé que se había parado.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces volvamos a escuchar a la Directora Ejecutiva con su solicitud.

2. Propuesta de reestructuración de Consultoría Técnica.

Ivannia Coto Garro

Si, se solicita la autorización para revisión y actualización de procedimientos relacionados con consultoría técnica para posterior traer a la Junta Directiva la propuesta de este tema.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime que se realice dicha revisión y se haga la propuesta a esta Junta Directiva.

ACUERDO: JD.CPPCR-890-2023

Respecto a la propuesta de reestructura del área de consultoría técnica, este cuerpo directivo autoriza que se proceda con la revisión y actualización de procedimientos relacionados con consultoría técnica para que posteriormente sea traída la propuesta final a esta Junta Directiva para ser valorado.

3. Programa de beneficios

Ivannia Coto Garro

El siguiente punto es relacionado al programa de beneficios, se reciben documentos para solicitud del Programa de beneficios por el fallecimiento del colegiado Walter Berrocal Sánchez tenía más de 17 años de incorporación, el beneficiario es Walter Berrocal Laverde, que es el hijo, con un 100% para un monto de ₡3.114.582, la recomendación es que se apruebe el beneficio.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a este beneficio? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-891-2023

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso del colegiado Walter Berrocal Sánchez, Código Profesional 4479, se le asigna a Walter Berrocal Laverde, cedula 4 0269 0598, hijo del fallecido, otorgando así el 100% del monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡3.114.582 (tres millones ciento catorce mil quinientos ochenta y dos colones exactos).

4. Suspensión por morosidad

Ivannia Coto Garro

La siguiente solicitud es, se presenta la solicitud de suspensión por morosidad de la colegiada María Gabriela Piza Castro, código 4379 se procedió con el debido proceso de notificaciones que, al no cumplir con el arreglo de pago ni cancelación de cuotas, la colegiada solicita proceder con la suspensión lo antes posible, dado que no va a cancelar el monto pendiente, para que no se le continúe acumulando la colegiatura.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a esta suspensión? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-892-2023

Este cuerpo directivo en atención a la solicitud de suspensión por morosidad expuesto por la Dirección Ejecutiva aprueba proceder conforme con la suspensión de la colegiada Gabriela Piza Castro, código 4379. Infórmese este acuerdo al Departamento financiero, para que proceda conforme corresponda.

Ivannia Coto Garro

Muchas gracias.

Melany Venegas Chaves

Don Alejandro, el caso de doña Kattia ahora si don Alejandro.

Asesor Legal

1. Caso KATTIA FRANCELA ROJAS LEÓN.

Lic. Alejandro Delgado Faith

En el caso de doña Kattia Francella ahora es igual al anterior en el caso de ella en particular, el juez ya le había dado la cautelar en la (ininteligible), del acuerdo, porque además ella tenía ocho años, es mucho (ininteligible) más claro además de que el caso particular ella es funcionaria, por supuesto, la ejecución inmediata del acuerdo implica , implica la pérdida del trabajo. El juez confirmó lo que ya había dicho y queda (ininteligible) de lo que consideraron en este espacio de fondo.

Hay que señalar que en este caso y en el anterior, ellos tienen que presentar el proceso, si no lo presentan, por ejemplo, en el caso anterior que vimos de esta muchacha Saravia, o la colegiada Saravia si no lo presentan en el plazo de un mes, le quitan la medida cautelar, porque claro si no sería muy fácil yo meto la cautelar y nunca meto el proceso de conocimiento y me brinqué la sanción, perdónenme el termino, eso es básicamente es igual, ya está informado a Fiscalía Tribunal de Honor y obviamente ya es con Junta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno aquí corresponde nada más la información o hay que tomar algún acuerdo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No el acuerdo es básicamente que se instruya a la administración para que igual que el anterior, pase a ser miembro.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Activo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, en este caso no, es meramente informativo, porque en realidad ella no estaba suspendida, en el caso de Mariela sí estaba porque el juez no le había dado la cautelar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces se informa a la Administración para que se considere, la resolución de la medida cautelar ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-893-2023

En acatamiento a la notificación recibido del Tribunal Contencioso Administrativo. Segundo Circuito judicial de San José.- Goicoechea, en el proceso de medida cautelar ante causa interpuesta contra el Colegio por KATTIA FRANCELA ROJAS LEÓN, en que se ordena suspender los efectos de lo dispuesto sobre su suspensión, en razón de lo anterior proceda la administración del Colegio a mantener habilitar a la colegiada KATTIA FRANCELA ROJAS LEÓN, para el ejercicio de la profesional, hasta tanto los tribunales de justicia no resuelva otra cosa. Tome nota la Fiscalía, el Tribunal de Honor y la administración de lo aquí resuelto.

Secretaria Administrativa

1. Informe de acuerdos asignados a miembros de Junta Directiva.

Melany Venegas Chaves

Y lo mío sería nada más el informe que les compartí de lo de los acuerditos asignados a cada uno, se sacó el informe porque ya se tiene que presentar todo el informe final, en octubre, entonces yo quisiera dejar agregado hasta esta sesión, posiblemente en esta semana digamos les esté actualizando para meter los acuerditos que queden ahorita, pero no creo que no sea asigno como mucho a ninguna, entonces sería nada más como hacer la revisión de los que están pendientes en el cuadro para ver si siguen pendientes o si ya están como ejecutados para yo poder hacer la actualización y ya incluirlo en el informe final.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto, entonces cada uno revise su estado del arte y directamente con Melany ajustan el Excel según estemos hoy verdad para, porque es que tiene que salir en la rendición de cuentas ahora en noviembre.

Se toma nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, en el tema varios, yo tengo varios el varios.

ARTÍCULO VIII

Varios

1. Propuesta de reestructuración de Consultoría Técnica.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Es, subrayar el último sábado de este mes tenemos la actividad que ya se está volviendo tradición que es la rendición de cuentas que hacen todas las comisiones a través del Facebook Live a la membresía digo se está volviendo tradición, porque esto antes no existía, y parte de lo que habíamos mencionado

en su momento es que si bien todo esto va en el informe anual pues también es importante que las comisiones se sientan protagonistas diciéndole al gremio en vivo y a todo color bueno, este año hicimos esto, esto y es el otro año, queremos hacer esto, esto y esto, prácticamente es lo que cada comisión le dice al gremio ese día. Subrayar que siempre he creído que en la medida de las posibilidades es un evento en el cual es importante la participación de los enlaces.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Perdón ¿cuándo es la fecha?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sábado el último ¿25 de este es?

Melany Venegas Chaves

¿De este mes?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Veintisiete.

Melany Venegas Chaves

Veintiocho.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Veintiocho sábado veintiocho de octubre entonces nada más invitarlos a considerar si pueden participar recuerden que se puede participar tanto presencial como virtual.

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿A qué hora es? perdón.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

A partir de las ocho de la mañana desayuno sabroso, nueve arranca ya el diálogo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Y las comisiones van a estar todas virtuales?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Las que quieran venir igual.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Generalmente como que la mitad está presencial y la mitad está virtual así se ha comportado comúnmente, pero ahí estaremos creo yo, en un evento que espero yo no se pierda se siga dando en los siguientes años porque el evento calza justo con la fecha límite, que es el 31 de octubre que todas las comisiones tienen para entregar el informe de labores y cómo es que se llama y su plan del 2024, entonces, eso es otra cosa que yo les he pedido a ustedes como enlaces que monitoreen cómo van esos dos documentos que ojalá todas las comisiones cumplan la tarea.

Se toma nota.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno eso sería ¿alguien más tiene algún otro varios?

2. Realización de informes para asamblea.

Lic. Alejandro Delgado Faith

En vista de que ya se convocó a la asamblea que vayan coordinando los informes porque recuerden que deben de publicarse.

Se toma nota.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, siendo así si no hay más varios, procedemos a solicitarle a la Junta la declaración en firme de los acuerdos tomados el día de hoy ¿alguien se opone a esta declaración en firme? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-894-2023

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°20-10-2023, celebrada el 18 de octubre del 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y con esto damos por finalizada esta Sesión Ordinaria de Junta Directiva al ser las.

Melany Venegas Chaves

Ocho con veintiséis de la noche.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ocho con veintiséis, buenas noches.

Licda. Miriam Méndez Montero

Buenas noches para todos.

Se levanta la sesión a las veinte horas con veintiséis minutos del 18 de octubre del 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva